

**DECRETO N° 0242**

**NEUQUÉN, 17 MAR 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0172/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 007/05 producida por la Dirección Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y


**CONSIDERANDO:**

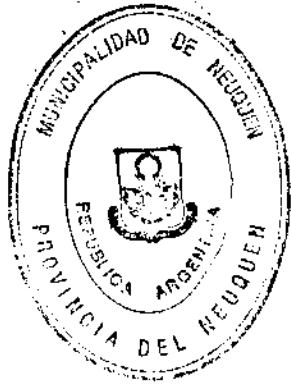
Que a través de la misma, solicita la confección de la norma legal de creación del Programa de Auditoría de Licencias Comerciales dependiente de esa Dirección Municipal y la incorporación como responsable del mismo al señor **VÁSQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX;**

Que se cuenta con la intervención de los señores Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y Subsecretarios de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología; y de Gobierno y Recursos Humanos, dando el Visto Bueno a la solicitud;

Que por Pase N° 112/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que, presupuestariamente, no existe inconveniente en la designación del agente **VÁSQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX, L.P. N° 42683**, con Categoría 24 y Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, debiéndose proceder al cambio en su imputación, de la Actividad: "Servicios de Información y Capacitación para la Inserción Laboral", Imputación: 2-F-1-0-2, a la Actividad: "Industria y Comercio", Imputación: 4-O-1-0-5;

Que por Informe N° 107/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal mediante la cual se prevean las siguientes situaciones: 1) aprobar a partir de la sanción del presente Decreto el Programa de Auditoría de Licencias Comerciales con dependencia de la Dirección de Comercio e Industria -Dirección Municipal de Comercio e Industria-; 2) dejar sin efecto, a

  
**Dra. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Técnico  
Secretaría de Gobierno  
y Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Neuquén



partir de su notificación, la designación política del señor **VÁSQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX, L.P. N° 42683, D.N.I. N° 92.380.105**, en el cargo de Director de Promoción de Empleo -Dirección General de Programas de Empleo -Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-, efectuada por Decreto N° 0697/04, Artículo 2°), Anexo I; 3) designar políticamente, a partir de su notificación, al señor **VÁSQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX, L.P. N° 42683, D.N.I. N° 92.380.105**, como responsable del Programa de Auditoría de Licencias Comerciales, otorgándole la Categoría 24 y autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto del Personal Municipal;

Por ello:

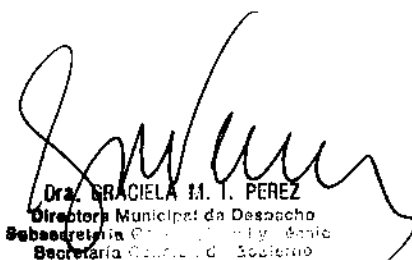
### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1°) APROBAR**, a partir de la sanción del presente Decreto, y hasta ----- el día 07 de julio de 2007, el Programa de Auditoría de Licencias Comerciales con dependencia de la Dirección de Comercio e Industria - Dirección Municipal de Comercio e Industria -Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 2°) Dejar sin efecto**, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **VÁSQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX, L.P. N° 42683, D.N.I. N° 92.380.105**, en el cargo de Director de Promoción de Empleo -Dirección General, de Programas de Empleo -Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; efectuada por Decreto N° 0697/04, Artículo 2°), Anexo I.-

**Artículo 3°) Designar políticamente**, a partir de su notificación, y hasta el ----- día 07 de julio de 2007 o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **VÁSQUEZ CONEJEROS YARKOS MAX, L.P. N° 42683 (Grupo 05) D.N.I. N° 92.380.105, Clase 1973**, como responsable del Programa de Auditoría de Licencias Comerciales, otorgándole la Categoría 24 y autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo al Informe N° 107/05 de la Dirección de

  
Dra. GRACIELA M. T. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Gestión Ambiental, de Comercio y Bromatología  
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Municipalidad de Neuquén

Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 4º)** La designación efectuada precedentemente se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Industria y Comercio", Imputación: 4-O-1-0-5, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

**Artículo 5º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

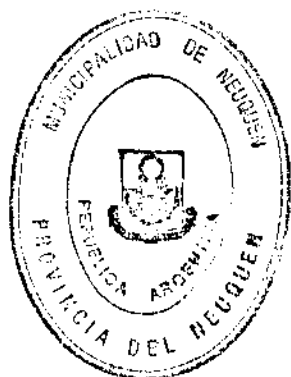
**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

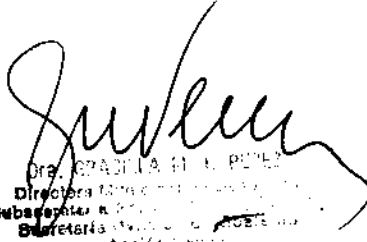
**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dra. GRACIELA H. N. POLES  
Directora General de Planeación y  
Subsecretaría de Planeación, Desarrollo  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1509  
Fecha: 01 / 04 / 05